
Políticas públicas de fomento de la RSE: El caso del sector de la construcción

*Olga González Morales*¹
Universidad de La Laguna
*Marta M^a Domínguez Herrera*²
Universidad de La Laguna
*Rocío Peña Vázquez*³
Universidad de La Laguna

Recibido: 30-6-2021

Aceptado: 3-12-2021

¹ olgonzal@ull.edu.es

² mdguez@ull.edu.es

³ ropeva@ull.edu.es

Políticas públicas de fomento de la RSE: El caso del sector de la construcción

Resumen. Las líneas prioritarias de la Unión Europea están centradas en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las empresas y su comportamiento socialmente responsable tienen un papel esencial en el logro de estos objetivos, por lo que el debate se ha trasladado al ámbito de las políticas públicas. Este debate está centrado en determinar qué funciones debe desempeñar el sector público para fomentar la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), considerándose que están ligadas, en buena medida, a la acción regulatoria. En España, tanto las empresas como los poderes públicos se han incorporado con retraso a las tendencias europeas. De ello da muestra el lento avance en términos de formalización de políticas y transparencia informativa. Hasta hace pocos años los mercados financieros y de productos españoles ofrecían escasos incentivos por la adopción de buenas prácticas de RSE. Los reguladores no se han esforzado en adoptar reformas legislativas para la difusión de un enfoque socialmente responsable, ni han introducido criterios de RSE, por ejemplo, para la contratación pública, hasta muy recientemente. El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre las iniciativas públicas de formalización, transparencia y escrutinio y las funciones que el sector público puede desarrollar para fomentar comportamientos socialmente responsables en las empresas. Se analiza el caso del sector de la construcción como un sector clave que posibilita la transformación del entorno (diseño de ciudades, edificios donde se asientan las actividades económicas, utilización de nuevas energías, domótica), contribuyendo de forma importante al logro de los ODS. Desde la crisis económica de la primera década del siglo XXI y, posteriormente, con la crisis del COVID-19, este modelo de construcción más sostenible comienza a plantearse seriamente. Los agentes que intervienen en el proceso de edificación empiezan a valorar aspectos sociales en sus procedimientos, además de los tradicionales aspectos económicos y ambientales, y la Unión Europea desarrolla políticas dirigidas al sector de la construcción que se alían con la denominada ola de renovación para la transformación de Europa.

Palabras clave: Políticas públicas; RSE; Sector de la construcción.

Clasificación JEL: L74; L78; M14.

Public policies to promote CSR: The case of the construction sector

Abstract. The priority lines of the European Union are focused on achieving the Sustainable Development Goals (SDG). Companies and their socially responsible behavior play an essential role in achieving these objectives, which is why the debate has moved to the field of public policy. This debate is focused on determining what functions the public sector should perform to promote Corporate Social Responsibility (CSR), considering that they are linked, to a large degree, to regulatory action. In Spain, both companies and public authorities have been late to join European trends. This shows the slow progress in terms of policy formalization and information transparency. Until a few years ago, the Spanish financial and product markets offered few incentives for the adoption of good CSR practices. Regulators have not made an effort to adopt legislative reforms to spread a socially responsible approach, nor have they introduced CSR criteria, for example for public procurement, until very recently. The objective of this work is to reflect on public initiatives for formalization, transparency and scrutiny and the functions that the public sector can develop to promote socially responsible behavior in companies. The case of the construction sector is analyzed as a key sector that enables the transformation of the environment (design of cities, buildings where economic activities are based, use of new energies, home automation), contributing significantly to the achievement of the SDGs. Since the economic crisis of the first decade of the 21st century and, later, with the COVID-19 crisis, this more sustainable construction model begins to be seriously considered. The agents that intervene in the building process begin to assess social aspects in their procedures, in addition to the traditional economic and environmental aspects, and the European Union develops policies aimed at the construction sector that alienate themselves with the so-called wave of renovation for the transformation of Europe.

Keywords: Public policies; CSR; Construction sector.

JEL codes: L74; L78; M14.

1. Introducción

El fomento del emprendimiento en Europa ha sido un objetivo prioritario en las últimas décadas porque es un factor fundamental en el desarrollo de la región e impulsa la innovación y el empleo. Las líneas de actuación públicas recomendadas desde la Unión Europea a los Estados miembros han tenido un tratamiento transversal desde un enfoque integrado de Política Económica. Estas líneas han marcado el camino para desarrollar los objetivos e instrumentos que posibilitan el desarrollo de una política de emprendimiento en cada país. Actualmente, las líneas prioritarias de la Unión Europea están centradas en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que implica a diferentes actores, entre ellos a las empresas, vislumbrándose la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como una estrategia que permite a las empresas contribuir al logro de dichos objetivos. El debate se ha trasladado al ámbito de las políticas públicas, centrado en determinar qué funciones deben desempeñar las administraciones públicas para fomentar la RSE, considerándose que están ligadas, en buena medida, a la acción regulatoria. Las líneas de actuación públicas que pueden llevarse a cabo pueden favorecer las ventajas competitivas de las empresas en determinados mercados, encauzar sus actividades en países emergentes o en vías de desarrollo, o dar acceso a algunos segmentos del mercado de capitales.

En España ha habido cierto retraso en el desarrollo de políticas que fomenten la RSE. Esto se deriva, en parte y como ejemplo, de los muy escasos incentivos que hasta hace pocos años ofrecían los mercados financieros y de producto españoles a la adopción de buenas prácticas de RSE. Tampoco los reguladores han puesto mucho esfuerzo a la hora de adoptar reformas legislativas para la difusión del enfoque RSE, ni introducen habitualmente criterios de RSE, por ejemplo, para la contratación pública.

Es a partir de la crisis económica de la primera década del siglo XXI, cuando comienza a plantearse seriamente establecer un modelo de construcción más sostenible que incorpore procedimientos a través de los cuales todos los agentes que intervienen en el proceso de edificación —que, según la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE), son: propietarios, usuarios, proyectistas, constructores, equipo de la dirección facultativa, suministradores de materiales y productos de construcción y administración—, integren las consideraciones sociales, dotándoles de la misma importancia que la que se otorga a los requisitos económicos y ambientales. Con la crisis del COVID-19, el sector busca soluciones innovadoras que ayuden también a otros sectores de la actividad económica, como por ejemplo el turismo.

El objetivo de este artículo es reflexionar sobre las políticas públicas dirigidas al fomento de la RSE y presentar el caso del sector de la construcción para analizar qué tipos de iniciativas públicas requiere para mejorar su contribución a los ODS, dado que es un sector clave para la transformación del entorno (diseño de ciudades, edificios donde se asientan las actividades económicas, utilización de nuevas energías, domótica).

2. Papel de las políticas públicas en el fomento de la RSE

La Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible (European Commission, 2019) implica la adopción de una serie de medidas dirigidas a posibilitar que el crecimiento económico sea estable y duradero, considerando aspectos fundamentales como la mejora del medio ambiente y la cohesión social. Esta idea fue retomada de las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa del año 2000, publicando la Comisión Europea la agenda de política

social (European Commission, 2000) en la que se propone mejorar el modelo social europeo e incluye un llamamiento expreso al sentido de la RSE como contribución a la resolución de los grandes problemas a los que se enfrenta la humanidad en su conjunto. La estrategia europea considera necesario la cooperación entre los Estados miembros para fomentar las prácticas de RSE, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas (PYME), aumentar la sensibilización y el apoyo del intercambio de buenas prácticas, apoyar iniciativas de colaboración entre los diferentes *stakeholders* e informar a los consumidores de la aportación que las empresas socialmente responsables tienen en el logro de un desarrollo sostenible y de su propia aportación como consumidores responsables.

La RSE es un cambio de paradigma en el cual las empresas tienen una cultura empresarial más comprometida con su entorno social y medioambiental que colabora en la construcción de una sociedad más cohesionada (Quazi & O'Brien, 2000). La Comisión Europea (European Commission, 2001, 2011) propone una definición de RSE distinguiendo entre las dimensiones internas y externas a la empresa y los diferentes aspectos que la componen. Se hace hincapié en que la RSE no sólo recoge aspectos ambientales, además, aporta al desarrollo sostenible mediante otro tipo de actuaciones relacionadas con la gestión de los recursos humanos, la salud y la seguridad en el trabajo, la adaptación al cambio, el desarrollo de las comunidades locales y las relaciones con otros agentes públicos y privados.

Según Lafuente *et al.* (2003), las iniciativas públicas dirigidas a fomentar la RSE se pueden englobar dentro de tres categorías: formalización, transparencia y escrutinio. Las iniciativas públicas que formalizan políticas y la adopción de nuevos sistemas de gestión de las externalidades deben tenerse en cuenta desde la óptica económica, social y medioambiental. En este grupo de políticas las relaciones con los *stakeholders* (accionistas, clientes, empleados, proveedores) constituye el núcleo principal. Por ejemplo, la formalización de políticas en el ámbito de la RSE supone el establecimiento de un conjunto de principios relativos al gobierno corporativo, siguiendo las prácticas reconocidas internacionalmente y la adopción de sistemas de gestión que acompañen a dichos principios. La formalización de programas adopta generalmente un enfoque *top down* (de arriba hacia abajo). En primer lugar, se adoptan políticas formales en los distintos ámbitos relacionados con los *stakeholders*, para, posteriormente, articular sistemas de gestión que trasladen dichas políticas a los distintos ámbitos de la organización. Las políticas públicas orientadas al aumento de la transparencia de las empresas respecto a sus impactos económicos, sociales y medioambientales, ya se mencionan en los documentos de la Comisión Europea desde 2001 y en sus posteriores comunicaciones. Especialmente, recomiendan la adopción del modelo de Global Reporting Initiative (GRI) como pilar básico de las propuestas, pero existen otros estándares importantes (Pacto Mundial de las Naciones Unidas, líneas directrices de la OCDE, Social Accountability 8000, entre otros). El objetivo es abandonar a largo plazo los estándares contables regionales en favor de estándares internacionales e incluir una perspectiva de triple cuenta de resultados. La Comisión Europea recomienda la inclusión de un balance social y medioambiental de carácter cuantitativo en los informes anuales, aunque ya algunos países europeos habían empezado a aplicarlo, como es el caso de Dinamarca, primer país en legislar sobre la información medioambiental de las empresas desde 1995.

Las políticas públicas que incentivan un mayor escrutinio de los resultados RSE se centran en dos tipos de iniciativas gubernamentales: el consumo y la inversión. Desde el punto de vista del consumo, existen medidas legislativas que desarrollan y delimitan los sellos sociales o *eco-labels*, teniendo las empresas que acreditar una serie de requisitos. El

objetivo es facilitar a los consumidores la adopción de criterios RSE en los procesos de selección de productos y marcas. En cuanto a la inversión, hay que considerar las reformas de las leyes sobre fondos de pensiones y otros instrumentos financieros que exigen a los gestores e intermediarios financieros facilitar información acerca de cómo se integran los aspectos sociales y medioambientales en la toma de decisiones de inversión. Ambos tipos de iniciativas exigen para su realización la existencia de prescriptores RSE, agencias de rating RSE o departamentos específicos en los bancos de inversión, por ejemplo.

En España, tanto las empresas como los poderes públicos se han incorporado con retraso a las tendencias europeas e internacionales sobre la RSE, con un escaso avance en términos de formalización de políticas y transparencia informativa y un avance moderado en las políticas de escrutinio. Muchas de las PYME desconocen exactamente qué acciones engloba el término RSE, usualmente asociado a medidas que impactan en el medioambiente, dejando más desconocido el aspecto social del término. Las grandes empresas han ido incorporando sus informes con triple cuenta, pero con menos rapidez de lo que era esperado, en frecuentes casos por los escasos incentivos que se ofrecían por la adopción de buenas prácticas que supusieran un cambio de modelo estratégico. Las empresas más internacionalizadas han sido las más avanzadas. Asimismo, no se han realizado reformas legislativas para la difusión de la RSE, no se habían introducido criterios de RSE para la contratación pública hasta años recientes, no existen prescriptores ni organizaciones de referencia, tanto públicas como privadas, que sirvan de guía a otras empresas, y la inversión socialmente responsable ha sido escasa, aunque en aumento en los últimos años.

Según Fox *et al.* (2002), las funciones que puede adoptar el sector público incluyen actuaciones más o menos coercitivas, pudiendo adoptar básicamente cuatro, aunque en algunos casos son difíciles de separar:

- 1) Obligar o regular (*mandating*). Definir normas mínimas dirigidas a las empresas dentro del marco legal en todos los niveles administrativos. Algunas medidas pueden ser: definir los estándares mínimos de la actuación empresarial y el control de su cumplimiento, exigir más transparencia informativa (memorias de RSE), explicitar los criterios para denominar un producto de inversión como ético, medidas antioligopolio para el mercado financiero o un marco normativo que dote de protección a los instrumentos de la banca ética, realizar controles y mejorar los mecanismos de supervisión. En especial, hay que adoptar criterios socialmente responsables más homogéneos y valorados internacionalmente, tanto por parte de las empresas como de los consumidores, que permita reducir la enorme cantidad de etiquetas y sellos que llevan a una gran confusión.
- 2) Facilitar o fomentar (*facilitating*). Incentivar a las empresas y a los demás agentes sociales a comprometerse con la agenda de la RSE, aportar fondos para la investigación, la formación y la información, impulsar mejoras sociales y ambientales, desarrollar o apoyar herramientas y/o mecanismos para la gestión de la RSE (fórmulas voluntarias de etiquetado de productos, bancos de buenas prácticas, guías para los sistemas de gestión), estimular mercados pro-RSE estableciendo incentivos fiscales, promover el consumo socialmente responsable. En resumen, tener un papel catalizador, secundario o de apoyo. Con respecto a la transparencia informativa sobre RSE, fomentar el portal de la RSE, que, en el caso español, está organizado en la actualidad por el Ministerio de Trabajo y Economía Social pero, aún, son escasas las empresas que participan en dicho portal.

- 3) Colaborar o aliarse (*partnering*). Organizar y/o incentivar alianzas estratégicas entre sector público, sector privado y sociedad civil para atraer habilidades e insumos complementarios, obtener compromisos medioambientales, establecer redes que permitan compartir buenas prácticas empresariales tanto nacionales como internacionales, fomentar foros de discusión que permitan difundir el conocimiento sobre la RSE.
- 4) Aprobar o refrendar (*endorsing*). Apoyar iniciativas mediante documentos, realizar mejoras en las administraciones públicas que actúen con efecto demostración en temas de contratación pública y prácticas de gestión socialmente responsable del sector público, reconocer los esfuerzos del individuo o las empresas mediante premios, sistemas de concesión, programas de ayudas, etc.

¿Qué líneas de actuación se han iniciado desde la Unión Europea? Para asegurar la coherencia, se ha señalado los aspectos clave en la actuación de cada Estado miembro, la Unión Europea establece la integración de actuaciones en materia de RSE dentro de siete grandes grupos, tal y como se observa en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Integración de la RSE en las diferentes Políticas de la Unión Europea

Políticas de la Unión Europea	Aspectos claves
Política de empleo y asuntos sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia del empleo (reestructuraciones socialmente responsables) - Estrategia de inclusión social (fomento de la igualdad y la diversidad en el trabajo) - Estrategia en favor de las personas con discapacidad - Estrategia en el ámbito de la salud y la seguridad
Política empresarial	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a crear un entorno empresarial que estimule el espíritu empresarial y fomente el desarrollo económico sostenible - Ayudar a las empresas a mejorar su competitividad y a responder a los desafíos de la economía del conocimiento
Política medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Promover un sistema de gestión y auditoría medioambientales - Apoyar la iniciativa europea de eficiencia ecológica (European Eco-Efficiency Initiative, EEI) - Establecer normas comunitarias para la presentación de información fiable, comparable y útil sobre el comportamiento ecológico de las empresas - Fomentar el uso de tecnologías medioambientales
Política de protección de los consumidores	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer canales de comunicación entre las empresas y los consumidores - Poner en marcha un proceso de consulta sobre el contenido de una posible directiva-marco dirigida a armonizar las disposiciones nacionales que regulan las prácticas entre empresas y consumidores en el ámbito del comercio justo
Política de contratación pública	<ul style="list-style-type: none"> - Publicar orientaciones para introducir la dimensión medioambiental en la contratación pública por medio de los criterios de la etiqueta ecológica europea - Elaboración de un manual práctico sobre la introducción de la dimensión medioambiental en la contratación pública y una base de datos con información sobre las características ecológicas de productos y servicios fundamentales dirigidos a compradores públicos y a empresas

<p>Política exterior, incluida la política comercial y de cooperación al desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diálogo bilateral con los gobiernos y ayuda al desarrollo como medios para reforzar las capacidades así como los incentivos comerciales - Diálogo con las sociedades civiles de los terceros países, incluidas las empresas, para divulgar los principios de la responsabilidad social - Trabajar directamente con multinacionales para animarlas a comprometerse a favor del respeto de los derechos humanos y las normas fundamentales del trabajo y excluir la corrupción, la contaminación y el trabajo forzoso o infantil
<p>Administraciones Públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar prioridades sociales y medioambientales en su gestión - Evaluar sus resultados sociales y medioambientales - Lanzar una campaña de sensibilización dirigida a los agentes de la Comisión

Fuente: Elaboración propia a partir de European Commission (2012b).

3. Qué aportan las empresas socio-ambientalmente responsables del sector de la construcción y qué requieren de las administraciones públicas

Las políticas sectoriales tienen una gran relevancia dentro de la Política Económica. El sector de la construcción tiene un papel importante dentro de estas políticas sectoriales porque contribuye a acelerar el crecimiento económico, teniendo un importante peso su valor agregado, crea empleo y fomenta el consumo y la inversión. Este sector tiene un potente arrastre sobre la industria y la producción en general, produciendo lo que Hirschman (1958) llamó encadenamientos hacia adelante y hacia atrás, esto es, las inversiones en secuencia que resultan de una inversión inicial. Los encadenamientos hacia atrás son aquellos en los que un productor local demanda de la industria local insumos que antes importaba. En cuanto a los encadenamientos hacia adelante, se refieren a productos que antes no estaban disponibles o eran muy costosos, por lo cual catalizan nuevas inversiones, pues son utilizados como insumos. La principal característica del sector de la construcción es su capacidad de impulsar las industrias proveedoras de insumos, en un primer nivel, y continuar generando efectos multiplicadores sobre la cadena de valor. Los encadenamientos hacia adelante subyacen por ser un insumo para la financiación, las actividades inmobiliarias, los sectores mobiliarios y de servicios de remodelación.

El sector de la construcción tiene una importancia estratégica para la Unión Europea, es un pilar de la economía y de la sociedad europea, al mismo tiempo, el sector de la construcción es responsable de casi la mitad del consumo total de energía en el conjunto del espacio comunitario (European Parliament, 2018). La crisis financiera ha afectado particularmente a este sector dando como resultado una seria disminución de la demanda, especialmente en el mercado de la construcción residencial (European Commission, 2016). En esta segunda crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 el sector de la construcción considera que tiene capacidad para ser locomotora de la recuperación económica con el apoyo público necesario. Los agentes del sector consideran que la mejor manera de conciliar las necesidades de eficiencia energética del parque edificatorio y la necesidad de contener la pérdida masiva de empleo es que los poderes públicos pongan en marcha un plan de reactivación especialmente centrado en la rehabilitación y la regeneración urbana sostenible y accesible, con líneas de actuación que contribuyan a la obtención de los ODS y a alinear las estrategias de recuperación económica con los objetivos establecidos por la Comisión Europea sobre economía sostenible, lo cual puede influir en la captación de las ayudas del Fondo de Recuperación europeo, uniéndose a la inversión privada (Interempresas, 2020).

La Unión Europea recomienda líneas de actuación en materia de RSE dirigidas especialmente a las PYME, que publica en *Europa 2020*, con el objetivo de impulsar el desarrollo de redes inteligentes europeas y que se refuercen las ventajas competitivas de las empresas de cualquier sector. La finalidad es construir una economía que aproveche los recursos de forma sostenible, desarrolle nuevos procesos y tecnologías —incluidas las tecnologías verdes—, acelere el desarrollo de redes inteligentes europeas y refuerce las ventajas competitivas de las empresas (European Commission, 2010). En 2012, la Unión Europea elaboró la estrategia para una competitividad sostenible del sector de la construcción y de sus empresas con el objetivo de facilitar el crecimiento y desarrollo del sector de la construcción, acompañado de un plan de acción conocido por *Construcción 2020*. El objetivo de este plan de acción es identificar e implantar las medidas que ayuden a fomentar la sostenibilidad y la competitividad del sector a corto, medio y largo plazo (European Commission, 2012a).

Birgisdottir (2021) considera que las regulaciones en el sector de la construcción son importantes impulsores del cambio. Estas regulaciones se han centrado en reducir la energía operativa en los edificios, pero está cambiando en algunos países, ya que la evidencia muestra la cantidad significativa de emisiones incorporadas en los materiales de construcción. Los nuevos requisitos adicionales son el establecimiento de objetivos para el carbono incorporado en los edificios y las evaluaciones de carbono para descarbonizar el entorno construido. Las regulaciones se están implementando en los Países Bajos, Francia y Dinamarca, y se planean en Finlandia y Suecia.

Las acciones que ayudan a percibir, realizar y recuperar prácticas más sostenibles influyen positivamente en los inversores. Como parte del debate sobre la política energética y del cambio climático con un horizonte 2030, se está desarrollando la hoja de ruta energética de diversos países europeos. Como ejemplo, tenemos el caso de Estonia. Pikas *et al.* (2014) han establecido los objetivos nacionales óptimos para dicho país. Estos autores analizaron los beneficios económicos, incluidos los ingresos fiscales, la generación de empleo y el ahorro de energía tanto a nivel individual como nacional. El estudio confirma que la inversión energética no solo es importante para el medioambiente, sino que proporciona beneficios a nivel individual y a nivel presupuestario del gobierno. Los inversores necesitan evaluar los proyectos de construcción desde la óptica de la sostenibilidad ambiental, social y económica, antes de tomar la decisión de participar en ellos (Zolfani *et al.*, 2018). Estos aspectos están integrados en la RSE y, por ello, hay un claro aumento de la divulgación y puesta en marcha de acciones en materia de RSE en las empresas constructoras internacionales. Es deseable que ese modelo se traslade al resto de empresas de menor tamaño (Lu & Zhang, 2016). En ese sentido, Xia *et al.* (2018) identifican cuatro líneas de investigación en la industria de la construcción, percepción, dimensiones, puesta en marcha y rendimiento de la RSE. En definitiva, ser socioambientalmente responsable se convierte en una estrategia de gestión que debe ser empleada en todo el ciclo de vida de la construcción de un edificio (Ahmed *et al.*, 2019).

Los estrechos vínculos entre las grandes empresas de construcción, los promotores inmobiliarios, los inversores y las élites locales en las coaliciones de crecimiento urbano a menudo han permitido la inversión especulativa en el entorno construido. Se ha observado que los contratos de obras públicas son los más sujetos a la corrupción a nivel mundial, teniendo un impacto en ciertos objetivos de política económica, como es el caso de la estabilidad de precios, al contribuir a la inflación. Esta situación demanda una reconsideración de la gobernanza en el sector y de la formulación de políticas públicas que reorganicen, regulen y evalúen los resultados (Brenner, 2004; Kirchberger, 2018).

Cada vez más son las empresas constructoras que priman las buenas prácticas empresariales al comprometerse con la sociedad y el medioambiente para conseguir niveles adecuados de calidad, habitabilidad y eficiencia en sus edificaciones a largo plazo. La sostenibilidad es, por tanto, un factor clave para el sector y, dado que la RSE integra la sostenibilidad, es natural que las investigaciones de la segunda década del siglo XXI se centren en esta forma de entender la gestión empresarial (Loosemore & Lim, 2017).

La Unión Europea considera objetivos prioritarios de su política energética para los próximos años lograr la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el fomento de las energías renovables. Estos objetivos buscan avanzar hacia una economía baja en carbono que garantice un sistema energético sostenible y competitivo, que asegure el abastecimiento, reduzca la dependencia externa y genere nuevas oportunidades de desarrollo. Con la eficiencia energética se puede conseguir la reducción de los consumos y los costes energéticos en todos los sectores de la actividad económica mediante un mejor rendimiento de las instalaciones y sistemas técnicos de los edificios. Un edificio es eficiente cuando consume menos energía primaria exterior y es capaz de mantener el mismo grado de confort. Las iniciativas para aumentar la eficiencia energética del parque inmobiliario tienen un impacto medioambiental porque reducen la factura energética, estimulan la inversión y crean puestos de trabajo (García Lupiola, 2019; Gifreu Font, 2019), al mismo tiempo la eficiencia energética y la diversificación contribuyen a la seguridad energética (Escribano Francés *et al.*, 2013).

Desde esta perspectiva y con la propuesta para la revisión de la iniciativa *Europa 2020*, se reunieron en Bruselas representantes de las principales asociaciones del sector de la construcción para examinar la *Alianza Construcción 2050: Construir hoy la Europa del mañana* y debatir sobre la forma de sensibilizar sobre la importancia política del sector (European Construction Industry Federation, 2021).

El tejido empresarial del sector de la construcción ha experimentado cambios, fundamentalmente, a partir de la crisis global iniciada en 2008, que ha modificado la visión tradicional a través de la cual toman sus decisiones, teniendo en cuenta criterios económicos y socioambientales. Este cambio se origina con la disminución de las empresas de la construcción que, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística (INE), antes del comienzo de la crisis económica —enero de 2008—, dichas empresas representaban el 18,2% del total de empresas en España y en enero de 2019 pasaron a representar el 12,2% del total de empresas activas. A esta situación hay que añadir el impacto que la COVID-19 está teniendo en el sector.

Se trata, además, de un tejido empresarial formado mayoritariamente por PYME, cuyo órgano de administración está compuesto por una sola persona, aunque existen grandes y medianas empresas con un alto poder en el mercado. Con esta estructura, el liderazgo juega claramente un papel primordial donde los empresarios pueden estar en mejores condiciones de establecer la agenda estratégica basada en sus conocimientos y valores.

Por otro lado, el sector de la construcción es el segundo sector económico generador de empleo en España, solo por detrás de la agricultura, que tiene una enorme capacidad de arrastre sobre otros sectores industriales (solo importa un 9% de los materiales que utiliza), que emplea alrededor de 1,3 millones de personas de forma directa y que se estructura en el ámbito laboral en torno a un Convenio Colectivo Nacional, a una Ley de Subcontratación específica y a una Fundación Laboral paritaria con los agentes sociales, que le dan garantías de calidad en el empleo en un momento de incertidumbre laboral como el actual. Pero esto no significa que las viviendas en España no requieran de una estrategia de recuperación

económica alineadas con los objetivos establecidos por la Comisión Europea sobre economía sostenible, marcando la captación de las ayudas del Fondo de Recuperación europeo (Interempresas, 2020).

Se está ante un sector especialmente afectado por la crisis económica y financiera, que se enfrenta a muchos desafíos que incluyen la mejora de la eficiencia energética de los edificios existentes, la adaptación al cambio climático, el aumento del nivel de formación especializada para que el sector sea más competitivo, una apuesta por la innovación a través de la adopción más activa de la digitalización de los procesos constructivos. El actual modelo tiene carencias y se explica por la insuficiente utilización de sus innovaciones y por la escasa eficacia de los mecanismos de conexión entre las partes. Necesita un cambio de modelo en el que las políticas públicas orienten a su fortalecimiento. El problema es de carácter sistémico y requiere de soluciones sistémicas y no parciales (García Reche, 2013, 2020). Según zu Castell-Rüdenhausen *et al.* (2021), las políticas públicas de apoyo a la economía circular en los países nórdicos son impulsoras de la implementación de la economía circular y respaldan nuevos modelos a través de la planificación, los requisitos para construcciones sostenibles y los requisitos para las compras públicas.

El objetivo principal de la elaboración del Pacto Verde Europeo⁴ se ha planteado alcanzar el equilibrio entre las emisiones de gases de efecto invernadero y su absorción, cumpliendo de esa forma con el objetivo marcado por el Acuerdo de París, que aspira a una situación de neutralidad climática para mediados de siglo. Sin embargo, y pese a la ambición climática característica de la Unión, la aparición de la COVID-19 amenaza con restar impulso a sus políticas ecológicas, aunque el anunciado Fondo de Recuperación Europeo está abriendo un rayo de esperanza para abordar decididamente dichas políticas en el contexto de la recuperación económica necesaria tras los estragos causados por el coronavirus (Martín-Pascual, 2020). El plan de acción de la economía circular guiará la transición de todos los sectores, y, necesariamente, las acciones se centrarán en aquellas que hacen un uso intensivo de los recursos, como es el caso del sector de la construcción. El cambio de modelo productivo diseñado desde la Unión Europea mediante este Pacto Verde Europeo ha de llevarse a cabo respetando los derechos sociales para conseguir una transición justa hacia un desarrollo sostenible y un trabajo decente (Álvarez, 2020).

En España, se ha aprobado la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, entre otras medidas, propone potenciar la rehabilitación de edificios y desarrollo rural, por lo que tendrá que elaborar un Plan de Rehabilitación de Viviendas y Renovación urbana. El despliegue de las energías renovables deberá llevarse a cabo de manera compatible con la conservación del patrimonio natural y la adecuada ordenación territorial. Paralelamente, las administraciones públicas deberán fomentar la mejora del conocimiento sobre los efectos del cambio climático en la salud pública y sobre las iniciativas de prevención. De la misma manera, el gobierno deberá revisar el tratamiento del cambio climático y la sostenibilidad en el currículo básico de las enseñanzas que forman parte del sistema educativo de forma transversal. También se crea el Comité de Expertos de Cambio Climático y Transición Energética, como órgano responsable de evaluar y hacer recomendaciones en esta materia, incluidas políticas, medidas y normativas (Álvarez, 2020; Tecmared, 2021).

La pandemia causada por la COVID-19 repercutirá en la lucha contra el cambio climático, pues la convulsión que ha supuesto para la sociedad en su conjunto puede variar los objetivos asumidos y la financiación pretendida, pero no cabe dar un paso atrás frente al

⁴ Un Pacto Verde Europeo: https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es

cambio climático, al contrario, ha de servir para profundizar en la construcción sostenible, social e integradora, tanto de la Unión Europea en su conjunto como de España en particular. También ha originado que los propietarios y usuarios de los edificios se centren más en sus características, pues se convirtieron en el centro de la vida cotidiana. Algunos de los efectos de la pandemia pueden continuar a largo plazo, esto supone nuevas exigencias, por lo que se hace más necesaria aún su renovación. No se trata de realizar una reforma para reducir las facturas de energía y las emisiones, se trata de una renovación profunda que pueda crear muchas posibilidades y generar beneficios sociales, ambientales y económicos de gran alcance (European Commission, 2020a).

Para ayudar a mitigar el daño de la pandemia de COVID-19 un conjunto de expertos del Instituto Europeo del rendimiento de los edificios (BPIE⁵ —Buildings Performance Institute Europe—) ha realizado un análisis de la oportunidad de inversión para el sector de la construcción en Europa, todas las recomendaciones se dirigen hacia la renovación energética profunda de los edificios.

Afortunadamente, el sector de la construcción tiene un know-how que le permite desenvolverse en momentos adversos y tendrá que buscar soluciones. No hay datos definitivos aún, solo previsiones del impacto que puede suponer. Algunos autores opinan que sería interesante recurrir a la experiencia de la crisis anterior, pero el impacto es aún una incógnita. El Instituto Tecnológico de la Construcción de Cataluña⁶ (ITeC) opina que hay factores comunes y otros que se distancian de esa crisis y se ven incapaces de interpretarlo cuando no ha finalizado aún el estado de alarma.

En España, la mayor parte de los edificios existentes no son eficientes desde la visión energética, siguen dependiendo de combustibles fósiles para la calefacción y refrigeración, emplean tecnología antigua y aparatos poco eficientes. Un indicador es que el 75% del parque inmobiliario se construyó antes de la entrada en vigor de las primeras directivas europeas de eficiencia energética y muchas viviendas, aún hoy, no responden a ninguna normativa. La necesidad de obras de rehabilitación y conservación es elevada y no se adapta a lo recomendado por la Unión Europea, que considera razonable una tasa de rehabilitación anual del 3%, pero a este ritmo no se alcanzará la descarbonización en el plazo esperado (European Commission, 2020a; Interempresas, 2020)

En lo que se refiere a la incorporación de la visión socioambientalmente responsable, y a pesar de tener los recursos administrativos necesarios, el sector de la construcción español opta por la utilización de modelos reconocidos internacionalmente, como el Global Reporting Initiative (2009, 2021). La adopción de esta metodología facilita la comparación de resultados y propone un marco para la normalización y certificación de la información económica, social y medioambiental. La integración de los procedimientos de gestión se puede certificar porque se adecuan a un modelo normalizado. Según el modelo GRI, la mayor parte de las empresas que informan anualmente sobre sus actividades en materia de RSE son de gran tamaño (Fuente *et al.*, 2017).

Como se ha indicado anteriormente, el 95% de las empresas del sector de la construcción son PYME y desconocen exactamente qué acciones engloba el término RSE. En algunos casos, incluso, llevan a cabo buenas prácticas socioambientalmente responsables, pero no las han identificado como tales, sino que entran dentro de su gestión cotidiana sin

⁵ Buildings Performance Institute Europe: <http://bpie.eu/publication/covid-19-recovery-investment-opportunities-in-deep-renovation-in-europe/>

⁶ Instituto Tecnológico de la Construcción de Cataluña: <https://itec.es/wp-content/uploads/2020/05/Editorial-CAS-3.pdf>

tener un plan organizado y/o memorias o informes de RSE. Además, estas acciones las asocian habitualmente a medidas que impactan exclusivamente en el medioambiente. Rodríguez Ramírez y Arenas Vives (2007) argumentan que es habitual entre los directivos de empresas considerar que sus empresas actúan bajo parámetros de «sostenibilidad» cuando están llevando a cabo acciones medioambientales. Otros consideran que son sostenibles por atender a sus grupos de interés —*stakeholders*— de manera continua y constante en el tiempo, dejando de lado la visión holística del concepto de la RSE.

Con la finalidad de facilitar la identificación de las prácticas socialmente responsables a las empresas del sector de la construcción, se elabora el Anexo 1. En la primera columna, se relacionan acciones de RSE agrupándolas en función de que su repercusión sea interna o que esta vaya más allá del perímetro de la empresa. En la segunda columna se clasifican atendiendo al criterio de Fox *et al.* (2002). Esta relación de prácticas socialmente responsables se ha elaborado atendiendo a las contribuciones elaboradas por la Comisión Europea (European Commission, 2001, 2011) y por la Asociación Española de Normalización y Certificación (2012). Se podrán implantar en mayor o menor número dependiendo del tamaño empresarial y del compromiso que el empresario tenga con la RSE.

Haciendo uso de la RSE como estrategia para alcanzar la sostenibilidad del sector y contribuir al logro de los ODS, es necesario establecer una serie de criterios básicos que sean posible analizar y medir, tanto al inicio del proceso constructivo como a lo largo de la vida útil de los edificios. Considerando los recursos de los que se dispone en el ciclo constructivo —energía, terreno, materias primas y agua—, se adaptan estos cinco criterios básicos sostenibles (Tecmared, 2013):

- Grado de ocupación del territorio.
- Contribución a la mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos.
- Variación del ciclo natural del agua.
- Modificación del ciclo de los materiales.
- Calidad de espacios habitables.

Estos criterios deberán ser puestos en marcha mediante indicadores que facilitarían al sector de la construcción la definición de actuaciones socioambientalmente responsables. En el Anexo 2 se relacionan las acciones concretas que, teniendo en cuenta los cinco criterios básicos establecidos, se proponen con la finalidad de contribuir a la sensibilización hacia la sostenibilidad de las empresas del sector de la construcción.

Las acciones de RSE, propuestas en los anexos 1 y 2, se alinean con la estrategia planteada por la Unión Europea para ecologizar los edificios, crear empleo y mejorar la calidad de vida, que se conoce como *Ola de Renovación* (Renovation Wave⁷). La Ola de Renovación es un plan de reactivación especialmente centrado en la rehabilitación y la regeneración urbana sostenible y accesible, con líneas de actuación que pueden contribuir a la obtención de los ODS y a alinear las estrategias de recuperación económica con los objetivos establecidos por la Comisión Europea sobre economía sostenible. La actividad del sector de la construcción es clave para *acoger, acelerar e impulsar* la transformación.

En el Cuadro 2 se resumen las políticas que mejorarán la RSE en el sector de la Construcción, con lo que se podrá potenciar la neutralidad climática, los principios de circularidad, la contribución a los ODS y la competitividad de Europa, principios en lo que se basa la Ola de Renovación. Es necesario tener presente el derecho de la ciudadanía a una

⁷ European Commission (2020b). Ola de renovación para lograr un parque de edificios renovado y mejorado de la UE: https://ec.europa.eu/energy/topics/energy-efficiency/energy-efficient-buildings/renovation-wave_en

vivienda asequible, habitable, accesible y saludable, sin desproteger el patrimonio cultural (European Commission, 2020a).

Cuadro 2. Políticas que se alinean con la ola de renovación que pueden mejorar la gestión de la RSE del sector de la Construcción

Políticas que mejorarán la RSE en el sector de la Construcción	Grado de restricción según Fox <i>et al.</i> (2002)	European Commission (2020a)
Reforzar la información, la seguridad jurídica y los incentivos para que los usuarios de los edificios realicen renovaciones que aborden el rendimiento energético: impulsar la inversión privada con fondos públicos, restricciones vía precios.	Obligar o regular	3.1
Aumentar el volumen y el impacto de la financiación de la Unión Europea proporcionando más incentivos públicos sencillos que faciliten el acceso de los ciudadanos a la renovación de sus viviendas, asistencia técnica y apoyo al desarrollo de proyectos y préstamos, permitiendo combinarlos. Plan financiero plurianual 2021-2021 y NextGenerationEU ⁸	Facilitar o fomentar	3.2
Reforzar la asistencia técnica para la elaboración y ejecución de proyectos de renovación de calidad que transiten hacia un modelo de economía circular. Diseñar programas nacionales que repliquen el modelo ELENA ⁹	Colaborar o aliarse	3.3
Crear empleo verde, si un estado aplica medidas para mejorar el aislamiento, las instalaciones técnicas y los dispositivos de los edificios surgirían nuevas oportunidades de empleo. Mejorar las cualificaciones de los trabajadores y captar nuevos talentos. La transformación hacia un parque inmobiliario climáticamente neutro solo será posible por esta vía.	Obligar o regular	3.4
Crear un entorno construido sostenible: la renovación sostenible estará basada en soluciones circulares, en el uso y reutilización de materiales sostenible y en la integración de soluciones naturales. Restricciones al proceso productivo de las empresas: certificaciones medioambientales y de RSE.	Obligar o regular	3.5
Abordar la pobreza energética y el acceso a viviendas saludables, a través del enfoque integrado, participativo y basado en el vecindario: intervención en cantidades en relación al parque público de viviendas.	Facilitar o fomentar	3.6
Descarbonizar los sistemas de calefacción refrigeración: emplear instrumentos sancionadores.	Obligar o regular	3.6
Fomentar una nueva estética europea que combine sostenibilidad con estilo, rendimiento con ingenio. Nuevo Bauhaus. Ecodiseño. Restricciones al proceso productivo de las empresas: certificaciones medioambientales y de RSE.	Facilitar o fomentar	3.7

Fuente: Elaboración propia a partir de Fox *et al.* (2002) y European Commission (2020a).

⁸ https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es#nextgenerationeu

4. Conclusiones y recomendaciones

La transformación de las ciudades tradicionales en ciudades más sostenibles requiere del compromiso del empresariado con la RSE y de una buena planificación por parte de las administraciones públicas.

A nivel general, la RSE supone un cambio de modelo en el cual las empresas tienen una mayor responsabilidad con su entorno social y medioambiental, colaborando en la construcción de una sociedad más cohesionada y contribuyendo de este modo al logro de los objetivos ODS. Las líneas de actuación pública que fomentan la RSE en las empresas consiguen aumentar la sensibilización y el apoyo del intercambio de buenas prácticas entre las mismas, incentivan la gestión de los recursos humanos y medioambientales, y fomentan la información de las aportaciones que las empresas que se consideran socialmente responsables realizan en esta materia, creando un efecto de propagación de la RSE.

La elaboración de políticas públicas orientadas a incentivar la RSE debe plantearse desde un enfoque sistémico de Política Económica de manera que el conjunto de acciones e instrumentos a llevar a cabo tengan un efecto integral en el logro de su objetivo. En este sentido, las principales políticas instrumentales que afectan en particular al sector de la construcción (políticas de empleo, medio ambiental, de los consumidores, de construcción pública y de exterior, especialmente en el ámbito comercial), requieren de una estrategia común de interacción y coordinación que integren la RSE en todos sus aspectos.

En el sector de la construcción, el diseño de una estrategia de actuación global de política económica de RSE se centra en 5 grandes ámbitos: la optimización del marco regulador, el fomento de la formación y de la asistencia técnica, el favorecimiento del intercambio de experiencias prácticas, la mejora de la financiación y el fomento de la concienciación. Todo ello dentro de un marco de cohesión social y medioambiental de las sociedades y de sostenibilidad del sector de la construcción. De esta manera, una ciudad que se construye de manera formal tiene efectos positivos que afectan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (alta competitividad, mayor acceso a la vivienda, mejora ambiental, transportes eficientes, infraestructuras de servicios públicos eficientes, etc.).

Planificar a largo plazo implica disponer de información de calidad para analizar el territorio y realizar evaluaciones de las actuaciones realizadas para mejorarlas o cambiarlas en la nueva propuesta. Una vez establecida la planificación, se requiere una gestión efectiva que provea de infraestructuras de transportes, equipamientos sociales y servicios esenciales, teniendo en cuenta que la promoción de viviendas debe contemplar a todos los colectivos. Asimismo, se debe generar confianza y estabilidad jurídica para poder impulsar la inversión.

La diferencia que marca una construcción y la hace más sostenible es optar no sólo por la adecuada elección de materiales y procesos constructivos, sino también por la atención al entorno urbano y al desarrollo del mismo. Se basa en la adecuada gestión y reutilización de los recursos naturales y la conservación de la energía. En este caso se habla de planificación y comportamiento social, hábitos de conducta y cambios en el uso de los edificios con el objeto de incrementar su vida útil. Se debe analizar todo el ciclo de vida, esto es, desde el diseño arquitectónico del edificio y la obtención de las materias primas, hasta que estas regresan al medio en forma de residuos. La construcción sostenible no tiene

⁹ haciendo uso de los fondos de la política de cohesión, de InvestEU o del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

como objeto único la creación de espacios habitables, sino que influye también en el uso de los mismos aportando un plus de responsabilidad en la manera de crearlos y utilizarlos.

El modelo de construcción más sostenible intenta lograr calidad en el diseño, la ejecución de edificios de nueva planta, en rehabilitación y en el mantenimiento de los existentes. Esto genera una progresiva exigencia por parte de las administraciones públicas y un interés creciente en algunos de los agentes que intervienen en la construcción en diseñar, construir y rehabilitar edificaciones que sean cada vez más sostenibles.

Los agentes del sector de la construcción están familiarizados con la existencia de legislación de obligado cumplimiento, son múltiples las personas que colaboran en simultáneo en cualquier proceso constructivo. Es necesario que las responsabilidades estén bien definidas, la obligatoriedad de las políticas facilita su aplicación.

Los factores que se deben tener en cuenta se relacionan con la relación público-privada, la eficiencia institucional y la actuación socioambientalmente responsable de los empresarios del sector. En particular, las administraciones públicas deben mejorar el entorno de inversión regional, asegurando los derechos del sector productivo, el acceso a la vivienda y el desarrollo urbano formal que se derivan de los procesos oportunos de habilitación de suelo y de la expedición de licencias de construcción, sin desconocer que la inversión privada en edificaciones es además una fuente de financiación que mejora la capacidad fiscal territorial. En cuanto a la iniciativa empresarial, ésta se debe ir enfocada hacia un comportamiento socioambientalmente responsable en el marco de los objetivos ODS.

Bibliografía

- Ahmed, T.Z.Y., Gilmore, D., Jaffe, P., Nakajima, Y. and Macmillan, S. (2019). Corporate social responsibility and construction design briefs: international case studies. *Proceedings of the Institution of Civil Engineers – Engineering Sustainability*, 173(6), 271-279. <https://doi.org/10.1680/jensu.19.00055>
- Álvarez, H. (2020). Transición justa y lucha contra el cambio climático en el Pacto Verde europeo y en el Proyecto de Ley de Cambio Climático en España. IUSLabor. *Revista d'anàlisi de Dret del Treball*, (2), 74-100. Doi: <https://doi.org/10.31009/IUSLabor.2020.i02.04>.
- Asociación Española de Normalización y Certificación (2012). *Guía de responsabilidad social. UNE-ISO 26000: 2012*. Madrid: AENOR.
- Birgisdottir, H. (2021). Why Building Regulations Must Incorporate Embodied Carbon [Commentary]. <https://www.buildingsandcities.org/insights/commentaries/building-regulations-embodied-carbon.html>
- Brenner, N. (2004). *New state spaces: Urban governance and the rescaling of statehood*. Oxford University Press.
- Escribano Francés, G., Marín-Quemada, J.M., & Martín González, E. S. (2013). RES and risk: Renewable energy's contribution to energy security. A portfolio-based approach. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, 26, 549-559.
- European Commission (2000). *Social Policy Agenda*. COM (2000) 379 final. Brussels: European Commission.
- European Commission (2001). *Promoting a European framework for Corporate Social Responsibility*. COM (2001) 366 final. Brussels: European Commission.

- European Commission (2010). *A strategy for smart, sustainable and inclusive growth*. COM (2010) 2020 final. Brussels: European Commission.
- European Commission (2011). *A renewed EU strategy 2011-14 for Corporate Social Responsibility*. COM (2011) 681 final. Brussels: European Commission.
- European Commission (2012a). *Strategy for the sustainable competitiveness of the construction sector and its enterprises*. COM (2012) 433 final. Brussels: European Commission.
- European Commission (2012b). *Corporate Social Responsibility: A business contribution to Sustainable Development*. COM (2012) 347 final. Brussels: European Commission
- European Commission (2016). *Stimulating favourable investment conditions. Analytical Report*. Brussels: European Construction Sector Observatory.
- European Commission (2019). *Reflection Paper towards a Sustainable Europe by 2030*. COM (2019) 22 final. Brussels: European Commission.
- European Commission (2020a). *A Renovation Wave for Europe - greening our buildings, creating jobs, improving lives*. COM (2020) 662 final. Brussels: European Commission.
- European Commission (2020b). *A Renovation Wave for Europe - greening our buildings, creating jobs, improving lives*. COM (2020) 662 final. ANNEX. Brussels: European Commission.
- European Construction Industry Federation (2021). *For a successful renovation wave, FIEC calls for a deep and holistic approach*. Recuperado de: <https://www.fiec.eu/news/news-2021/successful-renovation-wave-fiec-calls-deep-and-holistic-approach>
- European Parliament (2018). *Report on accelerating clean energy innovation (2017/2084(INI))*. Strasbourg: Official Journal of the European Union.
- Fox, T., Ward, H., & Howard, B. (2002). *Public Sector Roles in Strengthening Corporate Social Responsibility: A Baseline Study*. Washington: The World Bank.
- Fuente, J.A., García-Sánchez, I.M. y Lozano, M.B. (2017). The role of the board of directors in the adoption of GRI guidelines for the disclosure of CSR information. *Journal of Cleaner Production*, 141, 737-750.
- García Lupiola, A. (2019). Los retos de la seguridad energética y el cambio climático: hacia una economía europea sostenible. *Cuadernos Europeos de Deusto*, 60, 305-339.
- García Reche, A. (2013). El cambio de modelo productivo: ¿realidad o ficción? *Pasajes*, 41, 62-69.
- García Reche, A. (2020). *Qué hacer con el modelo productivo. Guía básica para gobernantes audaces*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Global Reporting Initiative (2009). *Year in Review 2009/10*. Amsterdam: GRI.
- Global Reporting Initiative (2021). *Sustainability disclosure database*. Recuperado de <http://database.globalreporting.org/search/>
- Gifreu Font, J. (2019). La integración de medidas de eficiencia energética en la edificación a la vista de los objetivos de la UE para los horizontes 2020-2023. Las redes District Heating and Cooling. *Revista Catalana de Dret Ambiental*, X(1), 1-55.
- Hirschman, A.O. (1958). *The strategy of Economic Development*. New Haven: Yale University Pres.
- Interempresas.net (2020). El sector de la construcción se reivindica ante el Gobierno como locomotora de la recuperación económica del país. *Construcción Industrializada*. Grupo Nova Àgora. Recuperado de: <https://www.interempresas.net/construccion-industrializada/Articulos/313907-sector-construccion-reivindica-Gobierno-locomotora-recuperacion-economica-pais.html>

- Kirchberger, M. (2018). *The role of the construction sector*. WIDER Working Paper, No. 2018/146, ISBN 978-92-9256-588-6, The United Nations University World Institute for Development Economics Research (UNU-WIDER), Helsinki, <http://dx.doi.org/10.35188/UNU-WIDER/2018/588-6>
- Lafuente, A., Viñuales, V., Pueyo, R., y Llaría, J. (2003). Responsabilidad social corporativa y políticas públicas. *Documento de trabajo*, 3/2003.
- Loosemore, M., & Lim, B. (2017). Linking corporate social responsibility and organizational performance in the construction industry. *Construction Management Economics*, 35(3), 95-105.
- Lu, Y. & Zhang, X. (2016). Corporate sustainability for architecture engineering and construction (AEC) organizations: Framework, transition and implication strategies. *Ecological Indicators*, 61, 911–922.
- Martín-Pascual, E. (2020). El pacto verde europeo: ¿posible salida verde de la crisis de la Covid-19? *Revista General de Derecho Europeo*, (51), 11.
- Masseck, T. (2018). *Economía circular en el sector de la construcción*. Madrid: Fundación CONAMA.
- Pikas, E., Kurnitski, J., Lias, R., & Thalfeldt, M. (2014). Quantification of economic benefits of renovation of apartment buildings as a basis for cost optimal 2030 energy efficiency strategies. *Energy and Buildings*, 86, 151-160. <https://doi.org/10.1016/j.enbuild.2014.10.004>
- Quazi, A. M., & O'brien, D. (2000). An empirical test of a cross-national model of corporate social responsibility. *Journal of Business Ethics*, 25(1), 33-51.
- Rodríguez Ramírez, P. y Arenas Vives, D. (2007). La acción empresarial para el Desarrollo Sostenible: clarificando algunos conceptos. *Documentación social*, (146), 43-62.
- Tecmared (2013). *Construible. Portal web de la Construcción Sostenible*. Recuperado de: <http://www.construible.es>
- Tecmared (2021). *esmartcity. Portal web todo sobre ciudades inteligentes*. Recuperado de: <https://www.esmartcity.es/2021/04/09/aprobado-proyecto-ley-cambio-climatico-transicion-energetica-congreso>
- VERDE Edificios (2020). Guía de evaluación. Green Building Council España (GBCe). Madrid.
- Xia, B., Olanipekun, A., Chen, Q., Xie, L., y Liu, Y. (2018). Conceptualising the state of the art of corporate social responsibility (CSR) in the construction industry and its nexus to sustainable development. *Journal of Cleaner Production*, 195, 340-353.
- Zolfani, S. H., Pourhossein, M., Yazdani, M., y Zavadskas, E. K. (2018). Evaluating construction projects of hotels based on environmental sustainability with MCDM framework. *Alexandria Engineering Journal*, 57(1), 357-365.
- Zu Castell-Rüdenhausen, M., Wahlström, M., Fruergaard Astrup, T., Jensen, C., Oberender, A., Johansson, P., & Waerner, E. R. (2021). Policies as drivers for circular economy in the construction sector in the nordics. *Sustainability*, 13(16), 9350. <https://doi.org/10.3390/su13169350>

Anexos

Anexo 1. Prácticas de RSE que se proponen a las empresas del sector de la Construcción para facilitar su identificación

DIMENSIÓN INTERNA
Gestión de recursos humanos
Aprendizaje permanente, formación y reciclaje
Adecuación de la formación a las necesidades de los agentes locales
Desarrollo de estrategias, objetivos y metas que reflejen el compromiso hacia la RSE
Demostración del compromiso y la rendición de cuentas por parte de los líderes de la organización
Informar, formar y responsabilizar a los trabajadores en las buenas prácticas en materia de RSE
Mejora de los canales de información de la empresa
Igualdad de retribución entre personas de distinto sexo
Igualdad de perspectivas profesionales entre personas de distinto sexo
Participación en los beneficios o en el accionariado de la empresa
Capacidad de inserción profesional
Seguridad en el lugar de trabajo
Gestión de trabajadores de baja por incapacidad laboral o accidente
Prácticas responsables de contratación:
Mujeres
Víctimas de violencia de género
Menores de 30 años
Mayores de 45 años
Mayores de 55 años
Minorías étnicas
Discapacitados
Desempleados de larga duración
Inclusión social
Promoción interna y ascensos
Prácticas justas de operación:
Anti-corrupción
Participación política responsable
Competencia justa
Promoción interna de la RSE
Respeto de los derechos de los <i>stakeholders</i>
Curso de acogida de nuevas incorporaciones
Plan anual de formación continua
Módulo de igualdad en plan anual de formación continua
Formación específica en materia de igualdad de oportunidades
Complementos salariales revisados desde la perspectiva de género
Incorporación de la variable sexo y análisis de género en cualquier documento o memoria interna o resultados finales
Existencia de una persona en el departamento de RRHH encargada de los asuntos relativos a la conciliación
Acciones de sensibilización en la empresa
Promoción del colectivo infrarrepresentado en la categoría profesional en igualdad de méritos
Promoción interna reforzando el apego en la organización
Existencia de un grupo de voluntariado dentro de la empresa
Comisión de seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad
Condiciones de trabajo que cumplen con las leyes y regulaciones nacionales que son coherentes con las normas laborales internacionales aplicables
Instrumentos legalmente obligatorios, tales como convenios colectivos
Prácticas voluntarias de promoción de salud y seguridad en la subcontratación de tareas a contratistas o proveedores, como criterio de adjudicación
Condiciones de trabajo decentes en relación a:

Órdenes de trabajo, petición de servicios
Salarios
Previsión social
Anticipos y préstamos
Horas de trabajo y descanso semanal
Vacaciones
Protección de la maternidad y paternidad
Conciliación vida familiar y laboral. Equilibrio entre trabajo/familia/ocio
Formación sobre acoso: prevención y reacción
Tiempos de excedencia, suspensión o movilidad específicos para trabajadoras víctimas de violencia de género
Adaptación al cambio
Reestructuraciones con visión socialmente responsables que:
Establecen mecanismos de consulta para mejorar la participación e implicación de los afectados
Identifican riesgos, costes directos e indirectos y se evalúan todas las opciones para reducir despidos
Asumen las modificaciones de cualquier concepto retributivo
Asumen su cuota de responsabilidad en el mantenimiento del empleo
Se comprometen con el desarrollo local y estrategias de empleo
Disminución del consumo de recursos
Disminución de la generación de residuos
Disminución de las emisiones contaminantes
Reducción del consumo energético
Reducción de los gastos de descontaminación
Certificación del sistema de gestión de la RSE
Certificación del sistema de gestión medioambiental
Ecoauditorías/ Ecogestión/ Iniciativa europea de eficiencia ecológica (EEEI)
DIMENSIÓN EXTERNA
Integración en las comunidades locales
Contribución en la calidad de vida (comunidad local)
Fomento de la cultura y las tradiciones locales
Participación activa de la comunidad
Creación de empleo y desarrollo de las habilidades
Desarrollo y acceso la tecnología
Creación de empleo
Generación de riqueza e ingresos
Inversión social
Prácticas justas de <i>marketing</i> , información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación
Protección de la salud y la seguridad de los consumidores
Consumo sostenible
Servicio de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias
Protección y privacidad de los datos (consumidores)
Acceso a servicios esenciales
Educación y toma de conciencia
Declaraciones de DDHH internacionales (OIT, OCDE)
Discriminación de grupos vulnerables
Derechos civiles y políticos
Derechos económicos, sociales y culturales
Principios y derechos fundamentales en el trabajo
Suministros de bienes o servicios a empresas que no cometan abusos de los derechos humanos
Conocimiento de las condiciones sociales y ambientales en las que se producen los bienes y servicios que adquiere
Colaboración con otras organizaciones que apoyen el respeto a los derechos humanos
Adaptación de los bienes y servicios a la capacidad de compra de las personas sin recursos
Papel de la empresa en el desarrollo sostenible

Acciones de cooperación con estado, administraciones públicas y otras empresas que contribuyan a un entorno socio-ambientalmente sostenible
Prevención de la contaminación
Uso sostenible de los recursos
Mitigación adaptación al cambio climático
Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de hábitats naturales

Fuente: Elaboración propia a partir de European Commission (2000, 2011) y Asociación Española de Normalización y Certificación (2012).

Anexo 2. Acciones concretas para lograr el cumplimiento de los criterios básicos para la sostenibilidad en el sector de la construcción

Acciones concretas que contribuyen a la sostenibilidad del sector de la Construcción	Grado de restricción según Fox <i>et al</i> (2002)
Correcta integración en el ambiente físico, respeto por los ecosistemas	Obligar o regular
Restricción de la utilización depredadora del terreno.	
Reducción de la fragmentación de hábitats causado por el planeamiento.	
Prevención de las emisiones tóxicas.	
Realización de estudios geobiológicos.	
Conservación de las áreas naturales y la biodiversidad. Impedir la desertificación.	Obligar o regular
Adecuada elección de materiales y procesos	
Prohibición del uso de materiales potencialmente peligrosos.	
Utilización eficaz de los materiales de construcción no renovables.	
Incorporación en el diseño del edificio de soluciones que faciliten la reutilización y reciclaje de los residuos sólidos urbanos.	
Priorización del uso de materiales procedentes de recursos renovables.	
Empleo de materiales con bajas emisiones tóxicas.	
Aumento de la durabilidad, capacidad de transformación y flexibilidad.	Obligar o regular
Incorporación del análisis del impacto del ciclo de vida de los materiales y productos de construcción.	
Gestión eficiente del agua y la energía	
Reducción del consumo de energía procedente de fuentes no renovables.	
Disminución de las emisiones de CO ₂ y sustancias tóxicas (NO _x y SO _x) a la atmósfera.	
Incremento del aislamiento edificación, ventilación natural, bioclimatismo (soluciones para lograr el confort térmico adecuadas al clima).	Obligar o regular
Utilización de energías renovables.	
Reducción del consumo de agua (sanitaria, riego, lluvia, reutilización).	
Planificación y control de la generación de residuos de construcción y demolición	Obligar o regular
Disminución de la generación de residuos inertes en su origen, separación y fomento de su reutilización: economía circular.	
Adopción de criterios en fase de proyecto que faciliten el desmontaje y la separación selectiva de los residuos durante los procesos de rehabilitación y demolición.	Obligar o regular
Creación de una atmósfera interior saludable	
Utilización de materiales con bajas emisiones tóxicas.	
Optimización de los equipos de ventilación.	
Disminución de ruidos y olores.	
Cumplimiento del control de contaminantes en el aire.	Obligar o regular
Mantenimiento del ambiente interior saludable.	
Eficiencia calidad-coste (coste eficaz)	Facilitar o fomentar
Certificación de los sistemas de gestión de la calidad para aumentar la calidad en todo el proceso constructivo.	
Reducción de los costes de mantenimiento de los edificios, mediante la adopción de criterios en fase de proyecto que lo faciliten.	

Incremento de la prefabricación en las soluciones constructivas.	
Digitalización de la construcción. Tecnología BIM (Building Information Modeling)	
Creación de redes de colaboración	
Premiar las buenas prácticas medioambientales.	Colaborar o aliarse
Premiar las buenas prácticas socialmente responsables.	
Fomentar foros de discusión que permitan difundir el conocimiento sobre la RSE en el sector de la construcción.	
Crear programas de ayudas para la creación de redes de empresas socialmente responsables.	Aprobar o refrendar

Fuente: Elaboración propia a partir de Tecmared (2013) y VERDE Edificios (2020).